

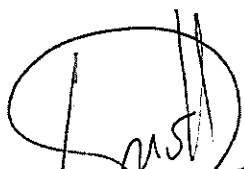
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION


LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género, y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires lleve adelante una campaña de concientización para la prevención de las violencias por razones de género en la tercera y cuarta edad.




CAROLINA PIRABO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. De Bs. As.



NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



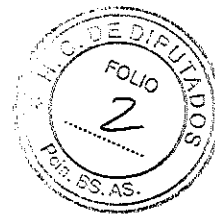
Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio



JULIANA PANEBIANCO
Diputada
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Dra. Sandra Paris
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La violencia contra las mujeres se ha convertido en un problema estructural. Se trata de un problema social presente tanto en el ámbito doméstico como en el público, en diferentes vertientes: física, sexual, psicológica, económica, cultural entre otras, y no está confinada a una cultura, región o país específico, ni tampoco a grupos específicos de mujeres en la sociedad.

Estas situaciones se sustentan en prácticas de discriminación enraizadas culturalmente que se expresan en la legislación, en las instituciones y en la vida cotidiana de todas las personas, y se incrementan notablemente en el caso de las mujeres mayores que se convierten a menudo en víctimas de violencia física, psicológica o económica asociada a una doble vulneración, no solo por razón de género sino también por su edad.

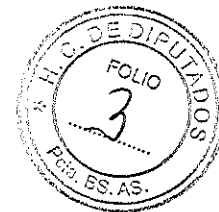
Nuestro país ha dado muestras de avances en materia de igualdad de género y prevención de las violencias temática de género sancionando leyes fundamentales con la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y estableciendo con rango constitucional numerosos tratados internacionales entre los que podemos mencionar la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención Belem Do Pará.

Asimismo, si hablamos de protección de los derechos de las personas mayores y prevención de las violencias y la discriminación que puedan sufrir, debemos mencionar la Ley N° 27.630 que ratifica la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2983 120-21



Según previsiones de la Organización Mundial del Salud (OMS), el número de casos de maltrato en las personas mayores puede verse incrementado en el futuro, teniendo en cuenta que muchos países experimentan un rápido envejecimiento de su población.

El progresivo envejecimiento de la población y su repercusión en situaciones de dependencia funcionales y emocionales hace que las personas mayores se conviertan en uno de los grupos más propensos a sufrir de abuso, maltrato y/o violencia.

Las mujeres están expuestas a un mayor riesgo que los hombres porque representan la mayoría de la población de edad avanzada y porque son uno de los colectivos sociales más débiles.

El peso de la cultura patriarcal como la rigidez de los estereotipos de masculinidad y femineidad de generaciones anteriores contribuyen a la creación de esos factores de riesgo de violencia contra personas mayores perpetrados por familiares.

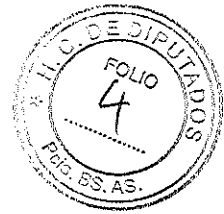
A su vez también coinciden otros factores como el género y la edad, asociados a prejuicios relacionados con el envejecimiento y el sexo, haciendo que las mujeres estén más expuestas a los malos tratos.

La "discriminación por edad" existente contribuye a la invisibilidad social del fenómeno del maltrato a personas mayores.

Las mujeres mayores son más vulnerables porque es menos probable que se defiendan y pidan ayuda y porque tienen poca conciencia de sus derechos y miedo de planificar sus vidas en contra de sus familiares, incluso si estos son responsables de conductas agresivas recurrentes. De hecho, en muchos casos, no son capaces de identificar por sí mismas estas formas de violencia, y no encuentran que sean denigrantes para su dignidad, ya sea porque consideran los malos tratos por parte de familiares una for-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

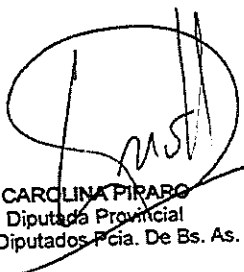


ma normal de interacción o bien porque les resulta demasiado doloroso admitir esa realidad.


La existencia de los estereotipos y actitudes negativas hacia el conjunto de las personas mayores, incide en generar un caldo de cultivo para el abuso y la violencia hacia las mujeres mayores en diferentes ámbitos sociales, haciendo perdurar un grave problema que resulta muy difícil de abordar dado el miedo de las personas mayores a denunciar a personas de su entorno familiar, residencial o institucional de los que dependen su cuidado y su supervivencia.

Creemos necesario que el estado provincial pueda acompañar y empoderar a estas mujeres, que han sido educadas y criadas en una sociedad en la cual la cultura patriarcal las contemplaba completamente invisibilizadas.


Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.



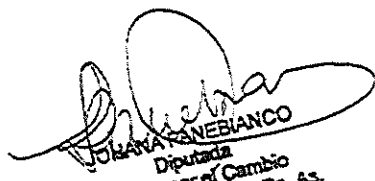
CAROLINA PIRABO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. De Bs. As.



NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio

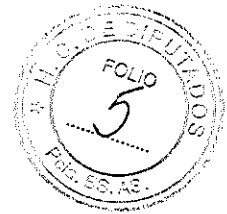


JULIANA PANBIANCO
Diputada
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Dra. Sandra Paris
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio

EXPTE. D- 2983 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Pedro Gustavo Digiglio".

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.